

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Orden de 25 de junio de 2026, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, de la línea de fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de los profesionales sanitarios.*

La Orden de la Consejería de Salud y Consumo, de 1 de agosto de 2022, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo (BOJA núm. 151, de 8 de agosto). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), y en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre),

#### D I S P O N G O

Primero. Objeto.

1. Convocar subvenciones conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo, de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, en proyectos destinados a la siguiente línea:

- Línea 3. Fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de las personas profesionales sanitarias.

2. Aprobar el contenido de los formularios que constan como Anexos I y II a la presente orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentos, según se recoge en los artículos 10 y 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), en adelante bases reguladoras tipo.

Segundo. Conceptos subvencionables.

De acuerdo con lo aprobado en el apartado 2.a) del cuadro resumen de la línea convocada, en la presente convocatoria serán conceptos subvencionables:

Actividades de coordinación, difusión, formación y atención médica o psicológica de las personas profesionales sanitarias con problemas de salud física y mental, con el objeto de prevenir riesgos, errores y daños en los pacientes durante el ejercicio de su asistencia sanitaria.

Tercero. Personas beneficiarias.

1. Los requisitos generales que han de acreditar las entidades interesadas, la presentación y tramitación, el procedimiento para la concesión de las subvenciones y destino se regirán por lo previsto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo, de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo.

2. En atención a lo contemplado en el apartado 4.a)1.º del cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea, sólo se podrán subvencionar proyectos presentados por colegios oficiales de profesionales sanitarios de Andalucía y sus consejos generales.

Cuarto. Financiación y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos asignados a la partida y programa presupuestario siguiente del programa 41D, por una cuantía máxima de 150.000 euros, con la siguiente distribución:

| Ejercicio | Partida presupuestaria   | Crédito      |
|-----------|--------------------------|--------------|
| 2026      | 1300010001G/41D/48103/00 | 150.000,00 € |

3. La distribución por anualidades de las anteriores cuantías máximas será la siguiente:

| Línea de subvención                                                                                                                      | 2026         | Total        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de las personas profesionales sanitarias. | 150.000,00 € | 150.000,00 € |

4. Eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención, que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Solicitudes y formularios.

1. Las solicitudes de subvención se ajustarán al contenido del formulario que figura como Anexo I de la presente orden e irán dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial, órgano competente para la planificación estratégica de las políticas de seguridad del paciente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.q) del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias sin necesidad de aportar ningún otro documento.

Los Anexos I y II a esta orden se podrán descargar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sanidadpresidenciayemergencias/servicios/procedimientos/detalle/25622.html?tax=sanidadpresidenciayemergencias>

2. En el caso de que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).

Sexto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

1. De acuerdo con el artículo 12 de las bases reguladoras tipo, el plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. En el supuesto de que, antes de finalizar el plazo de presentación, se agotara el crédito presupuestario establecido, se publicará en el BOJA una resolución declarando dicha circunstancia. El plazo de presentación finalizará el mismo día de la publicación de la referida resolución, de acuerdo con los principios de eficiencia y transparencia.

3. Las solicitudes se presentarán en el lugar establecido en el artículo 10.c) del cuadro resumen, así como de forma obligatoria (para los sujetos previstos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015) en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la sede electrónica en la dirección:

[https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CSPE\\_25622](https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CSPE_25622)

4. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de tres meses, computados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las personas o entidades interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 39/2015 y la normativa específica de subvenciones.

#### Séptimo. Pago y justificación.

1. La forma y secuencia de pago, así como la justificación de la subvención en sus distintas anualidades, se efectuará según lo indicado en los artículos 25 y 27 de las bases reguladoras tipo y el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con la siguiente secuencia:

- Un primer pago tras la resolución de la convocatoria, por importe máximo del 50% de la subvención concedida, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 6.000 euros, que podrá abonarse el 100% de la subvención.

- Un segundo pago, previa justificación del 100% del pago anterior concedido, por un importe máximo del 50% del importe restante de la subvención.

2. La entidad beneficiaria puede proceder, sin previo requerimiento de la Administración, a la devolución de las cantidades percibidas o del exceso obtenido sobre el coste total de la actividad subvencionada, y solicitar compensación con reconocimiento de deuda, o aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 quáter, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A estos efectos, la entidad beneficiaria lo comunicará al órgano concedente mediante la presentación de la correspondiente comunicación a través de la plataforma telemática, a efectos del cálculo de los intereses de demora por este y de la obtención de los correspondientes documentos de pago.

Octavo. Cuantía máxima a conceder por solicitud presentada y duración de los proyectos subvencionables.

1. La cuantía máxima a conceder a cada solicitud presentada, que reúna los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria será de 150.000 euros para la Línea 3.

2. Los proyectos deberán realizarse en los ejercicios presupuestarios 2025 y 2026, salvo modificación de la resolución de concesión.

#### Noveno. Datos sobre los proyectos para los que se solicita la subvención.

El apartado 6 del Anexo I contendrá los datos completos sobre el proyecto para el que se solicita la subvención, que se relacionan a continuación:

Línea 3. Fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de las personas profesionales sanitarias.

1. Título.

2. Justificación del proyecto.

3. Objetivos del proyecto.

4. Actividades y calendario.
5. Factores de viabilidad.
  - Condiciones en que se desarrolla el proyecto.
  - Participación de otras entidades de atención sociosanitarias.
  - Aspectos éticos.
  - Ámbito y distribución geográfica de las acciones.
  - Grado de impacto en las personas destinatarias del proyecto.
  - Concordancia con los planes, procesos y programas de salud que ya se llevan a cabo en Andalucía.
  - Perspectiva de género.
  - Capacidad de gestión.
6. Comunicación, difusión y visibilidad.
7. Medios y recursos disponibles para realizar el proyecto.
  - Humanos.
  - Materiales.
  - Financieros.
  - Descripción del presupuesto total del proyecto (no solo de la parte financiada por la subvención solicitada), diferenciando todas las partidas detalladas de gastos y las fuentes de financiación.
8. Sistema de evaluación de los objetivos, actividades y resultados.

Décimo. Gastos subvencionables.

Se consideran gastos subvencionables solo aquellos gastos que, conforme al concepto y características de la actuación objeto de la subvención, sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad de las actuaciones previstas en el apartado 2.a) Conceptos subvencionables y 5.b)1.º Gastos subvencionables, del cuadro resumen de las bases reguladoras que recoge la Orden de la Consejería de Salud y Consumo, de 1 de agosto de 2022.

Undécimo. Órgano instructor y órgano competente para resolver la convocatoria.

1. Según lo establecido en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de 1 de agosto de 2022, el órgano instructor del procedimiento será la persona titular de la unidad administrativa con competencias de seguridad del paciente.

2. El órgano instructor comprobará la calidad de los programas y proyectos conforme a los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: 50%.
- Aplicabilidad de la medida, número de personas beneficiadas: 30%.
- Medidas de difusión y de divulgación: 20%.

El nivel de calidad será expresado en un porcentaje de acuerdo con los criterios anteriores. La aptitud del proyecto en términos de calidad para ser financiado exigirá alcanzar un porcentaje mínimo del 50% como suma de todos los criterios anteriores. El informe que el órgano instructor emita al efecto concretará si el proyecto es apto o no para su financiación.

3. Será competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones la persona titular de la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.q) del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA extraordinario núm. 13, de 5 de noviembre).

Decimosegundo. Notificación.

Las notificaciones se cursarán personalmente y se practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica habilitada para la práctica de notificaciones electrónicas

(<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>), de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (arts. 14 y 40 a 46) y en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (capítulo VI y Anexo IV Sistema de Notificaciones electrónicas-Notific@).

Decimotercero. Efectividad.

La eficacia de la presente orden se producirá con la publicación de la misma y de su extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 25 de junio de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,  
en funciones



Consejería de Sanidad, Presidencia y  
Emergencias  
Secretaría General de Humanización, Calidad y  
Planificación Asistencial



## SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO.  
(Código de procedimiento: 25622)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: FOMENTO DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVÉS DE  
LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE PERSONAS PROFESIONALES SANITARIAS.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

|                                                 |  |                                                                |          |
|-------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------|----------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                      |  | NIF:                                                           |          |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: |  | SEXO:<br><input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                            |  |                                                                |          |

## 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificación de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1)

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:  
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

## 3. DATOS BANCARIOS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IBAN: <input type="text" value="E"/> <input type="text" value="S"/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> / <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> / <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> / <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> / <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |                                                                                                                                                         |
| Entidad: .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |
| Domicilio: .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |
| Localidad: .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Provincia: ..... Código Postal: <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008396



**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

| Fecha/Año | Administración /Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Mínimis (Si/No) |
|-----------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |

**Concedidas**

| Fecha/Año | Administración /Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Mínimis (Si/No) |
|-----------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                            | € .....          | .....           |

- ☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar): .....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008396

00340213

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Memoria y descripción del proyecto, conforme a lo expresado en el apartado 7 del Anexo I de la solicitud.
- ☐ Presupuesto con desglose de partidas y conceptos, conforme a lo expresado en el apartado 7 del Anexo I de la solicitud.
- ☐ Certificado de inscripción en el registro público correspondiente.
- ☐ DNI de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.
- ☐ CIF de la entidad solicitante.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación o apoderamiento del representante legal.
- ☐ Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Administraciones Públicas
- ☐ Estatutos del Colegio o Consejo de colegios.
- ☐ Declaración Responsable del beneficiario de que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Y, además en el caso de ser una institución sin ánimo de lucro:

- ☐ Copia de los estatutos
- ☐ Certificado de inscripción en el correspondiente registro

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:(1)

| Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                             |                                 |                                                           |
| 2         |                             |                                 |                                                           |
| 3         |                             |                                 |                                                           |
| 4         |                             |                                 |                                                           |
| 5         |                             |                                 |                                                           |
| 6         |                             |                                 |                                                           |
| 7         |                             |                                 |                                                           |
| 8         |                             |                                 |                                                           |
| 9         |                             |                                 |                                                           |
| 10        |                             |                                 |                                                           |

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Administración Pública y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                                 |                                 |                                                           |
| 2         |                                 |                                 |                                                           |
| 3         |                                 |                                 |                                                           |
| 4         |                                 |                                 |                                                           |
| 5         |                                 |                                 |                                                           |
| 6         |                                 |                                 |                                                           |
| 7         |                                 |                                 |                                                           |
| 8         |                                 |                                 |                                                           |
| 9         |                                 |                                 |                                                           |
| 10        |                                 |                                 |                                                           |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008396

00340213

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Las solicitudes contendrán la siguiente información anexa:

1. Título.
2. Justificación del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Actividades y calendario.
5. Factores de viabilidad.
  - Condiciones en que se desarrolla el proyecto.
  - Participación de otras entidades de atención sociosanitarias.
  - Aspectos éticos.
  - Ámbito y distribución geográfica de las acciones.
  - Grado de impacto en las personas destinatarias del proyecto.
  - Concordancia con los planes, procesos y programas de salud que se llevan a cabo en Andalucía.
  - Perspectiva de género.
  - Capacidad de gestión.
6. Comunicación, difusión y visibilidad.
7. Medios y recursos disponibles para realizar el proyecto.
  - Humanos.
  - Materiales.
  - Financieros.
  - Descripción del presupuesto del proyecto.
8. Sistema de evaluación de los objetivos, actividades y resultados.

**7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE HUMANIZACIÓN, CALIDAD Y PLANIFICACIÓN ASISTENCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 4 | 1 | 6 | 1 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008396

00340213

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial, cuya dirección es Avda. de la Innovación 5, 41020 Sevilla y correo electrónico: [sghucapa.cspe@juntadeandalucia.es](mailto:sghucapa.cspe@juntadeandalucia.es).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CSALUD-Gestión de subvenciones en materia sociosanitaria, con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/47271.html>

*La presentación de esta solicitud conllevará a la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.*

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Para el caso de las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos-Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/Código Postal, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN**

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.



Consejería de Sanidad, Presidencia y  
Emergencias  
Secretaría General de Humanización, Calidad y  
Planificación Asistencial



## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO.  
(Código de procedimiento: 25622)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: FOMENTO DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE PERSONAS PROFESIONALES SANITARIAS.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

|                                                                           |  |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                                |  | NIF:                                                                 |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: |  | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                                      |  |                                                                      |

### 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si se desea modificarlo)

IBAN:  E  S   /     /     /     /     /

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008396/A01

00340213





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003396/A01

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Solo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OTRAS** (especificar):

.....

.....

.....

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Memoria y descripción del proyecto, conforme a lo expresado en el apartado 7 del Anexo I de la solicitud.
- ☐ Presupuesto con desglose de partidas y conceptos, conforme a lo expresado en el apartado 7 del Anexo I de la solicitud.
- ☐ Certificado de inscripción en el registro público correspondiente.
- ☐ DNI de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.
- ☐ CIF de la entidad solicitante.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación o apoderamiento del representante legal.
- ☐ Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Administraciones Públicas
- ☐ Estatutos del Colegio o Consejo de colegios.

00340213

**5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)**

- ☐ Declaración Responsable del beneficiario de que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Y, además en el caso de ser una institución sin ánimo de lucro:

- ☐ Copia de los estatutos  
☐ Certificado de inscripción en el correspondiente registro

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:(1)

| Documento | Consejería /Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                              |                                 |                                                           |
| 2         |                              |                                 |                                                           |
| 3         |                              |                                 |                                                           |
| 4         |                              |                                 |                                                           |
| 5         |                              |                                 |                                                           |
| 6         |                              |                                 |                                                           |
| 7         |                              |                                 |                                                           |
| 8         |                              |                                 |                                                           |
| 9         |                              |                                 |                                                           |
| 10        |                              |                                 |                                                           |

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Administración Pública y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                                 |                                 |                                                           |
| 2         |                                 |                                 |                                                           |
| 3         |                                 |                                 |                                                           |
| 4         |                                 |                                 |                                                           |
| 5         |                                 |                                 |                                                           |
| 6         |                                 |                                 |                                                           |
| 7         |                                 |                                 |                                                           |
| 8         |                                 |                                 |                                                           |
| 9         |                                 |                                 |                                                           |
| 10        |                                 |                                 |                                                           |

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE HUMANIZACIÓN, CALIDAD Y PLANIFICACIÓN ASISTENCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 4 1 6 1 6

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003396/A01

00340213

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial, cuya dirección es Avda. de la Innovación 5, 41020 Sevilla y correo electrónico: [sghucapa.cspe@juntadeandalucia.es](mailto:sghucapa.cspe@juntadeandalucia.es).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CSALUD-Gestión de subvenciones en materia sociosanitaria, con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/47271.html>

La presentación de esta solicitud conllevará a la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos-Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/Código Postal, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá identificar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Reformularla/Alegar/Optar/Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008396/A01

00340213

